

MEMORÁNDUM No. SATI/DRH/056/2014

LIC. ALEJANDRO MENESES FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

06 FEB. 2014
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
SATI/DRH/056

En atención a su Memorándum SATI/UAAI/016/2014 mediante el cual solicita las obligaciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, informo a Usted lo siguiente:

Los procedimientos para la selección, contratación y despido de cualquier empleado y funcionario municipal no han sufrido modificación.

Referente al punto de la remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, permanecen sin cambio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

A T E N T A M E N T E.

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE FEBRERO DE 2014.
“PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS”

ING. RAFAEL MORALES VARGAS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Secretaría de Administración
y Tecnologías
de la Información

Dirección de Recursos Humanos

c.c.p. Lic. Iñigo Ocejo Rojo.- Secretario de Administración y Tecnologías de la Información.- Para su conocimiento.- Presente.